



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

### ANUNCIO

**<<ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE LA CONVOTORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE BOMBERO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL; SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES; CLASE: EXTINCIÓN DE INCENDIOS; DENOMINACIÓN: BOMBEROCONDUCTOR; SUBGRUPO: C2, POR EL SISTEMA DE ACCESO DE OPOSICIÓN LIBRE, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2021.**

En las Instalaciones del parque de bomberos de esta ciudad, siendo las 9,30 horas del día 12 de marzo de 2021, se reúne el órgano de selección para la realización del "Cuarto Ejercicio. Psicotécnico".

PRESIDENCIA:

D. MANUEL JESÚS COLLADO PEÑA

VOCALÍA:

D. FRANCISCO ARJONA MONTAÑÉS

VICTOR MANUEL NIETO NIETO, *"considerando el punto 5.1 de las bases "El tribunal calificador estará integrado por un presidente y cuatro vocales, uno de los cuales actuará como SECRETARIO"*.

DAVID DEL FRESNO RODRÍGUEZ (Ausente)

FRANCISCO JAVIER VEGA PÉREZ (Ausente)

COLABORADOR

MIGUEL ANGEL TRUJILLO ALBENDIN

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, de conformidad con las bases de la convocatoria de 1 plaza de Bombero, correspondiente a la Oferta de Empleo 2019, perteneciente a la escala de Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Extinción de Incendios; Denominación: Bombero-Conductor; Subgrupo: C2, por el sistema de acceso de oposición libre, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 20/1340 el día 05 de agosto de 2020 y realizada su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 154, de 12 de agosto de 2020, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 198, de 13 de octubre de 2020, así como el anuncio de la convocatoria y plazo de presentación de solicitudes en el Boletín Oficial del Estado, número 288, de 31 de octubre de 2020.

---

**Ayuntamiento de Alcalá la Real**

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

PRIMERO. Siendo las 10,00 horas se da comienzo a la realización del "Cuarto ejercicio. Psicotécnico", mediante llamamiento a los aspirantes convocados. Dicha prueba, consiste en una ronda de preguntas de distinta naturaleza, que se realiza de forma individual por los miembros asistentes del tribunal.

SEGUNDO. Una vez valorados los resultados, y considerando el informe emitido por el presidente del Tribunal, y atendiendo a las bases de la convocatoria, se obtienen los siguientes resultados:

DNI	CALIFICACIÓN
746****9B	APTO
302****2K	APTO
447****5Q	APTO
260****1M	APTO
506****3Z	APTO

TERCERO. **Convocar a los aspirantes que han superado el Cuarto ejercicio, para la realización el próximo día 19 de marzo de 2021, viernes, a las 10 horas, en las Instalaciones del Parque de Bomberos, del "QUINTO EJERCICIO. CASO PRÁCTICO".**

CUARTO. Dicho ejercicio tendrá carácter excluyente, y consistirá en realizar una prueba de aptitud y comportamiento en circulación por vías abiertas al tráfico general, teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1.- La prueba tendrá una duración aproximada de entre 15 y 30 minutos.
- 2.- Consistirá en la conducción de un vehículo correspondiente al Permiso de Conducir "C", de dimensiones equivalentes al que se dispone en la plantilla de bomberos del Ayuntamiento de Alcalá la Real.
- 3.- Se desarrollará tanto en vías urbanas como interurbanas.
- 4.- Dicha prueba consistirá en una realizar una conducción autónoma y una conducción dirigida por el examinador. Se valorará:
  - a) Manejo y destreza del vehículo. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.
  - b) Uso correcto de los mandos del mismo. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.
  - c) Conducción segura y responsable. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.
  - d) Cumplimiento de la señalización existente Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.
  - e) Conocimiento del callejero y lugares principales de la localidad. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

## Ayuntamiento de Alcalá la Real



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

5.- La prueba se valorará con un máximo de 10 puntos. Siendo necesario una puntuación mínima de 5 puntos para la adquirir la condición de apto en la prueba.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12,30 horas del día de su comienzo, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, la secretaria, que certifico.>>

  
D. MANUEL JESÚS COLLADO PEÑA  
Presidencia

  
VICTOR MANUEL NIETO NIETO  
Secretaría